



'15 MINUTOS PARA MARCHARSE'

NEGACIÓN DEL DERECHO A
UNA VIVIENDA ADECUADA
EN HAITÍ TRAS DEL
TERREMOTO

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Publicado en 2015 por
Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
www.amnesty.org

© Amnesty International Publications 2015

Índice: AMR 36/001/2015 Spanish

Idioma original: Inglés

Impreso por Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autores, si bien puede ser reproducido libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de le editorial, que podrá exigir el pago de un canon. Si desean solicitar un permiso, o realizar una consulta, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org

Fotografía de portada: Un niño en el campamento Carradeux, Puerto Príncipe, hogar de miles de personas desplazadas, septiembre del 2014. Muchas de las familias que siguen viviendo en el campamento cinco años después del terremoto están esperando desesperadamente soluciones de vivienda sostenibles, incluida la seguridad de la tenencia, protección contra los desalojos forzados y el acceso a los servicios esenciales. © Amnistía Internacional

Fotografía de contraportada: La señora Charles y su familia, en la aldea Grâce de Dieu, en Canaan, en las afueras de Puerto Príncipe. El terreno, declarado de utilidad pública en 2010, es ahora el hogar de cerca de 200,000 personas. Los y las residentes, especialmente en Grâce de Dieu, aun no tienen acceso a los servicios esenciales y siguen amenazados con desalojos forzados. © Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INTRODUCCIÓN

"La Constitución de Haití reconoce el derecho a una vivienda adecuada. Pero esto es sólo en el papel. En la práctica, esto no se respeta".

Residentes del campamento para desplazados internos de Carradeux, Puerto Príncipe, septiembre de 2014.

El terremoto de 2010 en Haití, que mató a más de 200.000 individuos y dejó a más de 2 millones de personas sin hogar, dejó expuesta de la manera más horrible la desastrosa situación del sector de la vivienda en Haití.

El gobierno haitiano ha reconocido que la magnitud de la devastación puso al descubierto una serie de graves problemas preexistentes. El problema clave entre ellos fue el gran número de casas de mala calidad; la mayoría habían sido construidas por los propios residentes utilizando materiales inadecuados y técnicas de construcción pobres. Además, muchas fueron construidas en sitios expuestos a peligros naturales.

Cuando se produjo el terremoto, estas viviendas vulnerables y no adecuadas fueron devastadas y un número sin precedente de personas se quedaron sin hogar, instalándose la mayoría en campamentos improvisados para personas desplazadas internamente (PDI). En aquel momento el gobierno de Haití y la comunidad internacional encararon la difícil tarea de hacer frente a más de 2 millones de desplazados internos en un contexto de extrema pobreza generalizada, una grave falta de vivienda segura y adecuada y numerosas disputas por la tierra y la propiedad.

La falta de vivienda asequible en Haití reforzó el ciclo de pobreza que afectaba a las personas que vivían en los campamentos de desplazados internos, específicamente a aquellos que ya estaban en riesgo de discriminación, como las mujeres encargadas de los hogares o las personas con discapacidad. A su vez, la falta de condiciones de vida adecuadas en los campamentos y las viviendas inseguras exacerbó la violencia de género y tuvo un impacto negativo en las condiciones de salud de sus residentes.

Las condiciones de vida en los campamentos continúan hoy en día siendo extremadamente precarias. La prestación de servicios esenciales ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años debido a la reducción en la financiación y la prioridad dada al cierre de los campamentos. De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Ayuda Humanitaria, la mayoría de los campos no tienen acceso a los servicios más esenciales y las condiciones de vida están muy por debajo de los estándares internacionales. Por ejemplo, en junio de 2014, sólo el 67% de los residentes de los campamentos tenía acceso a letrinas y la media de personas

por letrina en funcionamiento era de 82. La mayoría de los campamentos no tienen gestión de residuos y un aumento sostenible en el número de casos de cólera en los campamentos fue detectado en el primer semestre de 2014. Las tasas de malnutrición se consideran más allá del umbral de emergencia. En septiembre de 2014, 45.030 personas (11.913 familias) estaban viviendo en 35 campamentos considerados de riesgo en caso de desastre natural (esto es el 28% de los campos existentes y el 52% del total de familias).

En este contexto, la garantía del derecho a una vivienda adecuada se hizo aún más urgente, especialmente si tenemos en cuenta las implicaciones para el disfrute de otros derechos humanos. Desde las primeras etapas de los esfuerzos de recuperación, Amnistía Internacional ha apoyado los llamamientos de organizaciones haitianas de derechos humanos para la reconstrucción tras el terremoto para abordar eficazmente el derecho a la vivienda de los desplazados internos en concreto y de la población en su conjunto.

En abril de 2013, Amnistía Internacional publicó "Nowhere to go: Forced evictions in Haiti's displacement camps" (Índice: AMR 36/001/2013). Este informe documentaba un patrón preocupante de violaciones del derecho a una vivienda adecuada, principalmente a través del desalojo forzoso de las PDI que se llevaron a cabo o fueron tolerados por las autoridades.

DESALOJO FORZOSO

Un desalojo forzoso es la "eliminación permanente o temporal en contra de la voluntad de personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, sin la provisión y el acceso a medios apropiados de protección legal o de otro tipo".

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 7, El derecho a una vivienda adecuada, párr. 3.

El primer ministro reaccionó al informe de Amnistía Internacional reconociendo los casos de desalojos forzosos llevados a cabo por dueños de tierras y destacando que esto era "algo que enfáticamente el gobierno no aprobaba". El Ministro delegado para la extrema pobreza y los derechos humanos fue más allá, expresando la condena del gobierno en los casos de desalojo forzoso y su compromiso de "adoptar todas las medidas necesarias para detener todos los casos de desahucios que irían en perjuicio de los compromisos internacionales de Haití y los derechos de sus ciudadanos". Alentada por estas reacciones, Amnistía Internacional siguió vigilando los desalojos forzosos y el acceso a una vivienda adecuada, tanto para los desplazados internos como para aquellas personas que viven en viviendas inadecuadas.

Cinco años después del devastador terremoto, es evidente que, si bien se han producido algunos avances significativos, todavía queda mucho por hacer.

Hasta septiembre de 2014, unas 80.000 personas seguían viviendo en campos improvisados de desplazados, el 19% de los cuales estaban en riesgo de desalojo forzoso. Aunque el número de personas que viven en los campamentos de desplazados sigue siendo grande, representa una disminución de más del 90% desde julio de 2010. Sin embargo, los números son sólo una parte de la historia. En realidad, la mayoría de las personas que han abandonado los campamentos no se han beneficiado de soluciones de vivienda duraderas, especialmente los que no poseían tierras o una casa antes del terremoto.

Dada la ausencia de esfuerzos sostenibles y completos por parte de las autoridades haitianas y la comunidad internacional, muchas personas han regresado a casas inseguras. Otros han empezado a construir o reconstruir sus casas, en la mayoría de las ocasiones sin asistencia u orientación, a menudo en asentamientos informales ubicados en zonas peligrosas. Se corre por tanto el riesgo de recrear e intensificar la crisis de la vivienda previa al terremoto. Esto

también va en contra del lema "Reconstruir mejor", frecuentemente citado durante las secuelas de la catástrofe por el gobierno y las organizaciones internacionales y humanitarias.

Este informe analiza la situación de las PDI y las medidas adoptadas por el gobierno para encontrar soluciones de vivienda duraderas en los cinco años transcurridos desde el terremoto. Se destaca la necesidad de un mayor compromiso del gobierno con políticas y prácticas para abstenerse de llevar a cabo e impedir desalojos forzosos en todos los contextos. El informe también examina las opciones de vivienda prestadas hasta el momento a los desplazados internos y las nuevas iniciativas que se están poniendo en marcha. Finalmente, se concluye que el gobierno haitiano y la comunidad internacional deben tomar medidas mucho más decisivas para asegurar la recuperación completa y para hacer del derecho a una vivienda adecuada una realidad para todos.

El informe finaliza con una serie de recomendaciones específicas para el gobierno haitiano y la comunidad internacional para detener los desalojos forzosos, ofrecer soluciones de vivienda duraderas para los desplazados internos y facilitar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas en Haití, especialmente aquellas que viven en la pobreza.

Haití: cinco años de lucha por los derechos humanos y la dignidad



Arriba: una calle en el centro de Puerto Príncipe muestra la magnitud de la destrucción, marzo 2010



Arriba: jornaleros limpiando los escombros causados por el desastre, junio 2010

Centro: campamento improvisado en el Champ de Mars (plaza principal de Puerto Príncipe), enero 2011

Abajo: refugios improvisados en Camp Palais de l'Art, municipio de Delmas, Puerto Príncipe, septiembre de 2011.





Arriba: Refugio temporal marcado "Ademoli" ("para ser demolido"), campamento Grace Village, municipio Carrefour, Puerto Príncipe, mayo de 2012. Dichas marcas son a menudo la única advertencia dada a las familias antes del desalojo.

Abajo: manifestación de los residentes de un campo amenazados de desalojo forzoso. Campo Grace Village, municipio Carrefour, Puerto Príncipe, mayo 2012.





Arriba: desalojo forzoso en el Campo Mozayik, municipio de Delmas, Puerto Príncipe, mayo 2012. (© privada)

Abajo: Champs de Mars después de la eliminación de los refugios temporales, julio 2012





Arriba : Campo Grace Village, municipio Carrefour, Puerto Príncipe, abril 2013.

Abajo: manifestación para conmemorar el Día Internacional del Hábitat, Puerto Príncipe, octubre 2013.



Arriba: centro de Puerto Príncipe después de la demolición de edificios de viviendas para dar paso a un complejo administrativo, septiembre 2014

Abajo: Aldea Grâce de Dieu, sector de Canaán, donde los residentes se encuentran actualmente en un gran riesgo de desalojo forzoso, septiembre 2014.





Mural que lee : "En la aldea de Carradeux, ¡Haití vive!", Campamento Carradeux, Puerto Príncipe, septiembre de 2014.

Todas las fotografías son propiedad de Amnistía Internacional, excepto cuando se especifique privado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cinco años después del devastador terremoto, las soluciones duraderas a la crisis de la vivienda permanecen fuera del alcance de cientos de miles de personas desplazadas por el desastre.

Las razones de esto son variadas y complejas. La magnitud del desplazamiento no tenía precedentes. La mayoría de los afectados vivían en entornos urbanos y muchos en condiciones de extrema pobreza. La falta de liderazgo político en un principio y un enfoque humanitario a corto plazo de la crisis, dio lugar a un exceso de dependencia de soluciones temporales, sobre todo para aquellos que no tenían acceso a su propia tierra o propiedad. Los retrasos en la adopción y difusión de la Política Nacional de Vivienda y Hábitat han sido un gran obstáculo pues han dificultado las intervenciones coordinadas en el sector de la vivienda y la prevención de esfuerzos sustanciales más vigorosos para brindar soluciones de vivienda duraderas en una fase inicial.

El resultado acumulativo de esto ha sido que los problemas de vivienda que existían antes del terremoto se han exacerbado y atrincherado y muchas víctimas continúan siendo privadas de su derecho a una vivienda adecuada y a una solución duradera al desplazamiento.

Hay una creciente conciencia entre las autoridades haitianas y la comunidad internacional de que las opciones que permiten soluciones más duraderas tienen que ser exploradas. Sin embargo, sigue siendo de gran preocupación que el gobierno continúe midiendo el éxito de las operaciones de asistencia tras el terremoto, por encima de todo en términos de la reducción en el número de campamentos y que el objetivo declarado de la administración siga siendo el cierre indiscriminado de los mismos.

Las opciones que se proponen para hacer frente a los desplazamientos internos y al acceso a una vivienda adecuada, como la transformación de algunos campamentos de PDI en barrios y la regularización de asentamientos informales como Canaán, tienen el potencial de proporcionar soluciones más duraderas. La adopción de la Política Nacional de Vivienda y Hábitat ofrece la oportunidad de dar coherencia a los proyectos existentes con componentes de vivienda y de proporcionar un marco global para la intervención en cuestiones clave relacionadas con el derecho a una vivienda adecuada.

Sin embargo, claridad en temas cruciales tales como garantizar la seguridad de la tenencia para todos y establecer cómo los más necesitados serán identificados y apoyados en el acceso a una vivienda adecuada sigue siendo difícil de alcanzar. Además, aún está pendiente discutir otros factores fundamentales relacionados con el derecho a una vivienda adecuada, incluyendo temas como la habitabilidad, la adecuación cultural y las localizaciones que permiten el acceso a opciones de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios sociales.

Los desalojos forzados de miles de PDI de los campamentos de desplazados, llevados a cabo o tolerados por las autoridades, han tenido efectos traumáticos en una población ya gravemente afectada por el terremoto. Si bien el número de desalojos forzados en el contexto de los desplazados disminuyó en 2014, esto se debió principalmente al aumento de la

capacidad de proporcionar subsidios de alquiler a las personas que viven en campamentos bajo amenaza de desalojo. Los esfuerzos de coordinación y promoción realizados por el Grupo de Protección también han demostrado ser eficaces en la prevención y respuesta a los desalojos forzados de los campamentos de desplazados.

Sin embargo, el desplazamiento forzado en otros contextos - en particular en el marco de los proyectos de reconstrucción y desarrollo de infraestructura - sigue sin cesar. Las demoliciones de cientos de casas y los desalojos forzosos de los residentes en el centro de Puerto Príncipe en mayo de 2014 con el fin de despejar el área para la construcción de edificios de la administración pública es un claro ejemplo de lo que podría convertirse en una tendencia creciente y preocupante.

Ninguna de las soluciones sostenibles para prevenir los desalojos forzosos, incluyendo la adopción de legislación que los prohíba, recomendadas por Amnistía Internacional en su informe de 2013 se ha puesto en marcha. La Política Nacional de Vivienda y Hábitat ni siquiera reconoce que los desalojos forzosos son un problema recurrente o incluye medidas para garantizar que todos los desalojos cumplen con las normas internacionales.

Un fuerte liderazgo y voluntad política por parte de las autoridades de Haití, así como el apoyo continuo de la comunidad internacional, son necesarios para establecer medidas sostenibles legislativas, administrativas y políticas para poner fin a los desalojos forzosos y garantizar que todos los desalojos cumplen con las normas internacionales de derechos humanos. Las autoridades haitianas deben asegurarse de que las opciones de vivienda que se están desarrollando son verdaderamente accesibles y asequibles para las personas en las situaciones más vulnerables y que un grado de seguridad de tenencia que garantice la protección ante los desalojos forzosos y otras amenazas esté disponible para todos.

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE HAITÍ

Parar los desalojos forzosos

- Poner fin de inmediato a todos los desalojos forzosos en Haití, incluyendo aquellos en los campamentos de desplazados.
- Tomar todas las medidas necesarias para garantizar que las entidades privadas, como las que dicen ser propietarias de tierras, no se involucren en desalojos forzosos, asegurando que las personas involucradas en estos sean investigadas, enjuiciadas y castigadas.
- Realizar investigaciones completas, exhaustivas e independientes en todos los casos de desalojos forzosos y de incendios que hayan resultado en desalojos, y garantizar que los responsables o involucrados sean llevados ante la justicia.
- Adoptar y aplicar la legislación que prohíbe expresamente los desalojos forzosos. La legislación debería incluir salvaguardias que deben cumplirse antes de llevar a cabo cualquier desalojo, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, incluyendo los Principios Básicos de la ONU y las Directrices sobre desalojos y desplazamientos basados en el desarrollo. Las salvaguardias adecuadas incluyen una auténtica consulta con los residentes para identificar todas las alternativas viables al desalojo

y la provisión de la notificación previa necesaria, recursos legales, compensación y una vivienda alternativa adecuada para aquellos que no puedan valerse por sí mismos.

- Asegurar que las instrucciones del gobierno a los agentes del Ministerio Público de no proceder a la ejecución de órdenes de desalojo contra PDI en los campamentos son ampliamente divulgadas y accesibles de forma pública y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que se apliquen plenamente hasta que las salvaguardias adecuadas se hayan puesto en marcha para garantizar que todos los desalojos cumplen con las normas internacionales de derechos humanos.
- Declarar una moratoria contra todos los desalojos masivos hasta que haya mecanismos para asegurar que todos estos cumplen con las normas internacionales de derechos humanos.
- Asegurar que todos los desalojos, incluidos los llevados a cabo en el contexto de las expropiaciones por utilidad pública, cumplen con las normas internacionales sobre los desalojos forzosos.
- Mantener un registro de todos los desalojos que se han producido en los campos de desplazados, los asentamientos informales y en el contexto de proyectos de desarrollo de infraestructuras y publicar estadísticas que reflejen con exactitud el número de personas expulsadas de su vivienda.
- Respetar los derechos de todas las víctimas de desalojos forzosos a una compensación efectiva, incluyendo acceso a la justicia y derecho a la reparación, que puede incluir la restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición.
- En caso de tener que comunicar una decisión en relación con los desalojos, informar a los residentes de su derecho a recurrir a la justicia y los medios y procedimientos para el ejercicio de este derecho y proporcionarles la asistencia jurídica si fuera necesario.
- Asegurar que los procedimientos para el desalojo de las personas que no se han sido seleccionadas para la asignación de subsidios de alquiler respeten plenamente las normas internacionales de derechos humanos sobre los desalojos.
- Instruir a las autoridades locales y a la Policía Nacional de Haití en cumplir estrictamente con las garantías mencionadas anteriormente y no participar, apoyar o autorizar los desalojos forzosos por parte de cualquier actor público o privado y garantizar el respeto de tales instrucciones, mediante la imposición de las sanciones correspondientes a quienes se dediquen a los desalojos forzosos.
- Instruir a la Policía Nacional de Haití y a otras fuerzas de seguridad en que cualquier uso de la fuerza durante los desalojos debe respetar los principios de necesidad y proporcionalidad, así como los Principios básicos sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego por agentes de policía; y asegurarse de que esas instrucciones sean respetadas, mediante la realización de investigaciones independientes y exhaustivas de todas las denuncias sobre uso excesivo de la fuerza, independientemente de si las víctimas han presentado una queja oficial o no.

Soluciones duraderas

- Asegurar que todos los programas de subsidio de alquiler están vinculados a las formas de vida y a las actividades de generación de ingresos y benefician a toda la comunidad donde los desplazados internos se asienten, lo que incluye un mayor acceso a los servicios esenciales según lo recomendado por el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos.
- Asegurar que todos los programas de subsidio de alquiler se acompañan de apoyo jurídico en materia de vivienda, tierras y asuntos de propiedad para facilitar la duración y la seguridad de la tenencia, según lo recomendado por el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos.
- Asegurar que todas las opciones de soluciones duraderas son trazadas después de haber llevado a cabo una evaluación exhaustiva de las necesidades de los desplazados internos. La evaluación de necesidades debe tener en cuenta las necesidades diferenciales de los desplazados internos basándose en una serie de factores, incluyendo su ubicación, género, capacidad de generación de ingresos, edad y discapacidad. La evaluación de necesidades para idear soluciones duraderas adecuadas debe llevarse a cabo en una auténtica consulta con las personas afectadas, según lo recomendado por el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos.
- Asegurar que las evaluaciones actuales y futuras de los programas de subsidios de alquiler evalúan los programas comparándolos con las normas internacionales sobre soluciones duraderas para las PDI, y que las conclusiones de la evaluación se harán públicas.
- Asegurar que los programas de formalización destinados a campamentos de desplazados internos y a asentamientos informales, como Canaán, no dan lugar a desalojos forzosos, proporcionan seguridad de tenencia a todos los beneficiarios e incluyen opciones que permiten a las personas que viven en pobreza y otros grupos vulnerables a acceder a una vivienda adecuada.

Política Nacional de Vivienda y Hábitat

- Revisar la Política Nacional de Vivienda y Hábitat para incluir:
 - una definición de seguridad de tenencia que esté en consonancia con los estándares internacionales y una aclaración de las medidas que se tomarán para conferir un grado mínimo de seguridad de tenencia para todo el mundo;
 - una prohibición de los desalojos forzosos y la garantía de que todos los desalojos deben cumplir con las normas internacionales;
 - un reconocimiento de que ciertos individuos o familias recibirán prioridad en la asignación de viviendas en función de su menor capacidad para acceder a un alojamiento adecuado o de su mayor necesidad de vivienda adecuada. Estos podrían incluir factores como la edad, el género, la discapacidad, las familias monoparentales, el desplazamiento posterior al terremoto y la exposición al riesgo de desalojos forzosos u otras violaciones de los derechos humanos;
 - sistemas y mecanismos para identificar a estas personas y familias y asegurar que reciben el apoyo necesario en el acceso a opciones de vivienda adecuadas;

- un marco general que asegure que los desplazados internos tienen acceso a soluciones adecuadas de vivienda duradera.
- Aplicar plenamente la Política Nacional de Vivienda y Hábitat de una manera que garantice el acceso a una vivienda adecuada, en particular a los más vulnerables y marginados, como los que viven en la pobreza.
- Explorar alternativas más allá de la inversión del sector privado, incluyendo las cooperativas de vivienda, con el fin de garantizar la asequibilidad y accesibilidad de la vivienda.
- Simplificar y consolidar el marco institucional a cargo de la vivienda, el hábitat y la urbanización y considerar elevar todas las funciones relacionadas a un ministerio nacional dedicado a ellas.

RECOMENDACIONES A DONANTES, OTROS GOBIERNOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Desalojos forzosos

- Establecer salvaguardias para garantizar que la financiación o las iniciativas apoyadas no conducen a desalojos forzosos u otras violaciones de los derechos humanos.
- Seguir jugando un papel de coordinación y promoción en abordar y prevenir los desalojos forzosos de los campamentos de PDI y extender estas intervenciones a todos los casos y amenazas de desalojos forzosos en todo el país.
- Apoyar al gobierno de Haití en la modificación de los procedimientos para desalojar a las personas que no se hayan beneficiado de subsidios de alquiler con el fin de garantizar que se respeten plenamente las normas internacionales de derechos humanos.

Soluciones duraderas

- Apoyar al gobierno de Haití en la implementación de las recomendaciones del Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, a fin de garantizar que todos los programas de subsidios de alquiler y otras soluciones cumplen con el Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos del Comité Permanente entre Organismos.
- Alentar y apoyar las iniciativas que proporcionan seguridad de tenencia a todos los beneficiarios e incluir opciones que permitan a los que viven en la pobreza y a otros colectivos en riesgo de discriminación acceder a una vivienda adecuada.

'15 MINUTOS PARA MARCHARSE'

NEGACIÓN DEL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA EN HAITÍ TRAS DEL TERREMOTO

Cinco años después del devastador terremoto de Haití, las soluciones de vivienda duraderas permanecen fuera del alcance de cientos de miles de desplazados. La mayoría de los programas humanitarios han proporcionado exclusivamente medidas a corto plazo, como refugios temporales o subsidios de alquiler de un año, para permitir a la gente salir de los campos de desplazados. Estas medidas no pueden ofrecer una solución a largo plazo a la crisis de vivienda subyacente. A falta de una alternativa mejor, muchas personas no han tenido más remedio que regresar a casas inseguras o comenzar la construcción de viviendas en asentamientos informales, a menudo situados en zonas peligrosas.

Miles de personas han sido desalojadas forzosamente de los campamentos o asentamientos informales. Amnistía Internacional conversó una y otra vez con gente que lo había perdido todo después de haber sido desalojada sin suficiente aviso para salvar sus pertenencias. Muchas de las víctimas de desalojos forzosos han visto destruidos sus esfuerzos para reconstruir sus vidas y sus medios de subsistencia cuando se convierten, una vez más, en personas sin hogar.

Aunque los desalojos forzosos de los campamentos de desplazados disminuyeron en 2014, los desalojos forzosos en el contexto de la reconstrucción y los proyectos de desarrollo de infraestructura, de los que las autoridades haitianas son directamente responsables, están aumentando. En este informe se hace un llamamiento a las autoridades haitianas y a la comunidad internacional a tomar medidas mucho más decisivas para que el derecho a una vivienda adecuada sea una realidad para todos en Haití.



AMNESTY
INTERNATIONAL

